

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

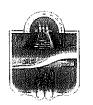
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" dias del mes de Composito del año Dos Mil Veintitres, siendo las funicipal en turno Lic. Con ficilità del Ráblica y Tránsito). Con findamento en lo igdad de Tulum, Quintana Roo a los \_horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en tumo Lic. en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los articulos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y, SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Edger talolan Hichim con grado de adscrito a la Dirección General de Seguridad numero: (5 0 55 0 35 sector: Publica Transito del Municinia У lugar de detención: informativa presente. fecha de nacinilento originario estado. de ocupación: civil escolaridad domicilio particular en: \_ es presentado en caliad∡le detenido como presunto infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO \_ /\_ fracción que a la letra señala: 🗸 Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio Centro de Refereión Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO ulum, Quintana Roo, se remite el infractor al de DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL Bulon para el cumplimento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenen pales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: DECLARAC DEN ROBABLE INFRACTOR -----En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infract on fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su con anza lo sista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el articulo 61 f cciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las pruedes de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: ----SE RESUELVE -----UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVI NA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUDIDE QUE

PAG. 1 DE 3

--MEDIOS DE PRUEBA ----

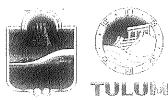
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE

L- EL OPICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR





DEL	CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SHECE	RITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.
	DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
	L MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA
	two cold
	ixos:
VLOTI	ROS:
Para la	aplicación de las sanciones el luez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
	naturaleza de- la falta.
	s medios empleados en su ejecución.
	magnitud del daño causado.
	edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometér la fala reincidencia.
	entodencia. este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho o una
multa,	pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicará la sanción correspondiente, tal y como lo señala los númerales 52 y 33 según seo el
caso, C	ON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación juridica
	SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
. D. E. C	CULO 35 - Para la calificación de las faltas é infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, esí como el monto o alennee de diche
AKIK	CULO 35 - Para la calificación de las fallas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de diche n, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios emplea os en su ejecución, la magnitud de
dano e	ausado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las cur aciones económicas del infractor, su grada
de cult	tura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad la justicia.
Los qu	ie intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidat finalando y ratificando, quienes firman al marges
y calce	e del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna
0 1	RECURSO DE INCONFORMIDAD  de del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad.
Se had	ce del conocimiento del infractor que hene defecho de oponeise a esta resolución para lo cuar done expresar en esto del ministro de los tres días hábites siguientes ante el Departamento de Jueces Civicos, en los términos que sefiala el artículo 95 de
Reglar	mento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídio
N. damie	ingly para au conscinuiento applicie y recolución
	gado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Se pridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulun-
ELIuz	gado Civico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edifició de Se juridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-
_	Paila a la altura del kilómetro 1 5 es responsable del uso y protección de los latas personales que se proporcionan para la formulación de dicho
Dance	iente
mi co	insentimiento para su difusión o distribución en caso de ser soli itad con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
	rarencia SI NO
*******	
Para c	consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portál actar WEB dirigirse a: tulum gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
	ATENTAMENTE
	TATAL CALLED
	C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
	FINIMA DE CONTORMIDAD DEL INFRACTOR
-	
	$\Theta_{\alpha,\alpha} \cap M$
	LIKE IN
	NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
	(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



## LIBERACION DEL INFRACTOR

T. T.	e cyblight				and the same of th		
CON FUNDAMEN	TO EN EL, NUMERAL EL MUNICIPIO DE	TULUM, QUINT	FRACCIÓN: ANA ROO, S	E IMPUSO		GLAMENTO DE BR LA SANCI	
FECHADE SALIDA	<u> 3dulia</u>	5 4					
HORA DE SALIDA	09135	Ly					
JUEZ QUE CIBERA	120 Jave	<u>Lagarya</u>	S				
		- Carren					
	ORMIDAD AL MOMENT AL REVERSO Y COMO C					Mas, de las cu	JALES SE

STACK FOR CONTRACTOR OF THE CO

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR

COM FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN FOITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL NAMICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

ME HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO XE TULUM, QUINTANA ROO.

- Elli Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que Nesee mediante flamada telefônica, el motivo de su detención y el jugar de custodia en que se halle en cada momento.
- Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedat física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho à ser respetado en su persona, no ser violentar o ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las caldas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.
- Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo se cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra tabor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita.
- En caso da ser menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asistido por un traductor o interprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendra el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE A

TRIRS LOW



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUN PRESENTE:	ICIPAL EN TURNO.		
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	
Mexicanos, 126 de la C Municipio de Tulum; 11 Municipio de Tulum. Re	Constitución Política del Estado del 15 fracciones IV, X y XX del Reglespetuosamente expongo lo sigom, Quintana Roo a los	8 dias del mes de Dicientere	amento de Justicia Cívica para el Publica, Tránsito y Bomberos del del _ano en eurso, siendo las
presentar al C	horas; Siendo el lugar de la to	detención:  , originario de	sexo:f,
Juez Cívico en turno pio	1 Tau	conforme a derecho corresponda:	PATRULLA: <u>GN33033</u>
	TARJETA (RELACION DE L	NINFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR OS HECHOS QUE MOTIVARON L'OFTENCION)	SECTOR:
	Sa patrollamino 36 al producto Transportante Convoloro principi Transportante Transpor	maderal with someth of	en toto
	40 0 50 4500x	Yan safor Juez para la a derecho conesponde	5

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PER YENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

ONFORMIDAD DEL INFRACTOR



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO M	ATERNO	NOMBRE (S)
FECHA Y HORA	EDAI		SEXO
			<u> </u>
NACIONALIDAD	OCUPAC	CION	ORIGINARIO
MEXICANA EXTRANJERO			
		<u> </u>	
SEGURIDAD PÚBLICA: GN TR	ANSITO: POL	ICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN B	ASE AL ALCOHOLIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			. 💎
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0.2  LEVE MODERA		0.30% O MAS GF ERO ALCOHO	ADO IV: DLICO CRUNICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETRO La suma final de los números que se encuentren en cada L ALIENTO ETILICO: 1.NORM ARTICULA PALABRAS: 1BIEN- MOVIENTOS: 1NORM MARCHA: 1 NORM	S CLINICOS:  no de los rubros dará como resultado el AL 25-MINIMO 3 2-REGULAR 3. AL 2-COORDINADOS 3		
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS;	GRADO IV, ESTUPOR O COMA.	TOTAL:	1/XOHA
PRUEBA DE ROMBERG: The PRUEBA NARIZ	- DEDO: MARCHA;	Clost PUPILAS: CONTROL	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: CO	CAINA: MARIHUANA:TINN	TER:CRACK:OTPAS:	The state of the s
CUAL CONT.	EMPO DE USO; DIAS	AÑOS	
DIAGNOSTICO:	de a line		
CITIONICO CONTROL	LVIV TILLO	Cyce at	
OBSERVACIONES:	lino corôs	ed appropried	icade a correta
inscrient ; I-cuade ; II-cuade ; III-cuade ; III-cu	39/6 39/6 39/6 39/6 39/6 39/6 39/6 39/6 39/6	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  1 SI	Murga traders Sin lesiones Sin totopes TA 100/80
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENT		MBRE Y FIRMA DEL MEDICO
UN 530336 Edg	or Fation Huch	p Patron	Dra Elixabeth
V	Ellest		Resas López ced. prof. 11468542 universidad vzracruzana



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE 3.HX PUNZANTE	16,LUXACION	
	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G 1	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	THE STATE OF THE S
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	~
11.ESCALPE	25.ERITEMA	<b>1 V 7</b>
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	<b>~</b> .>
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	iggle
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
1,CAIDA	1. ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8,MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	<b>Y</b>	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	<b>/</b>	
11,OTRAS		
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:	( )'	
	<b>, (</b> )	
	χ •	
	<b>~</b> Y	
	$\boldsymbol{\omega}$	
	<b>~~</b>	
_		
<b>Α Χ</b>		
	<b>Y</b>	
	and the second of the second o	
		A Committee of the Comm